



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Sudepartamento de Origen

REG. CAACH N° 147, 21.03.2012
Aranceles - Aladi 26-3

Son 2 páginas

OF. CIRCULAR N° **00065**

Mat.: Brasil. Actualización de nombre de Entidad habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: OF. N° 1082, de Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 06.03.2012.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3492.1.

Valparaíso, **20 MAR 2012**

De: Jefa Departamento Técnico Aduanero (S)

A: Señores (a)
Subdirector Jurídico, Subdirector de Fiscalización, Subdirectora Técnica
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas


1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3492.1, que informa la actualización de Entidad habilitada para emitir certificados de origen en representación de **Brasil** de acuerdo a la siguiente comunicación:

“Federação das Associações Comerciais, Industriais, Agropecuárias e de Serviços do Estado de Minas Gerais” (Federación de Asociaciones Comerciales, Industriales, Agropecuarias y de Servicios del Estado de Minas Gerais) pasa a llamarse “Federação das Associações Comerciais e Empresariais do Estado de Minas Gerais” (Federación de Asociaciones Comerciales y Empresariales del Estado de Minas Gerais)

3. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofre Pavéz
Jefe Departamento Técnico Aduanero (s)


GLH/FRL/bbs.
19.03.2012
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3492.1
Representación del Brasil
8 de febrero de 2012

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Aclaración de Razón Social

N° 10

Montevideo, 1° de febrero de 2012.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de Asociación Latinoamericana de Integración y, para fines de registro, solicita la siguiente providencia con relación al registro de entidades habilitadas para la emisión de certificados de origen:

Actualización DE ENTIDAD

- "Federação das Associações Comerciais, Industriais, Agropecuárias e de Serviços do Estado de Minas Gerais" (Federación de Asociaciones Comerciales, Industriales, Agropecuarias y de Servicios del Estado de Minas Gerais) pasa a llamarse "Federação das Associações Comerciais e Empresariais do Estado de Minas Gerais" (Federación de Asociaciones Comerciales y Empresariales del Estado de Minas Gerais).

Esta Representación Permanente aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Nota de Secretaría:

Modifica un error en la *Portaria* N° 45 publicada en adjunto al documento ALADI/CR/di 3492.